

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. — Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO

Realizadas las operaciones de apeo y entregadas a esta Jefatura las actas, planos e informe relativos al deslinde del monte «Tierra de los Morruses», perteneciente al Patrimonio Forestal del Estado y enclavado en los términos municipales de Manzanares el Real y El Boalo, de esta provincia, esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. de 1 de febrero de 1961, en la Regla 34 de la R. O. de 1 de julio de 1905 y apartado c) del artículo 14 de la Ley de 8 de junio de 1957, ha acordado dar vista al expediente del deslinde mencionado durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que las personas interesadas puedan presentar sobre las operaciones realizadas.

De acuerdo con la Regla 34 de la Real Orden de 1 de julio de 1905, las reclamaciones que se formulen sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, por lo cual esta Jefatura no admitirá ninguna que no cumpla la condición citada.

Lo que se hace público, advirtiéndose que el expediente mencionado puede ser examinado en el plazo fijado en las oficinas de esta Jefatura, calle de Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid, donde se hallará de manifiesto en los días y horas laborables, y que asimismo en el citado domicilio y también en el plazo señalado deben ser presentadas las reclamaciones que se formulen.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—9.859)

los informes suministrados por las Sociedades Deportivas de Pesca radicadas en Madrid, ha acordado prohibir temporalmente y hasta su regeneración total el empleo de redes en los siguientes tramos de los cursos de agua antes mencionados:

Río Jarama: Desde la llamada Casa de Oficios, en término de Torremocha de Jarama, aguas abajo, hasta el puente de Arganda, en la carretera de Madrid-Valencia.

Río Henares: En todo su recorrido dentro de la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal.

(G. C.—9.882)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial del Proyecto de Trazado Viario y Alineaciones de la Zona de Servicios Industriales de Fuencarral».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—9.880) (I.—1.058)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

Esta Junta tramita expediente de clasificación de la «Asociación Madrileña Protectora de Animales y Plantas», instituida en esta capital; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57, núm. 1.º,

de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se ha acordado conceder audiencia por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados en los beneficios de dicha Asociación y sus representantes legítimos puedan formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, 6, durante el plazo de audiencia y días hábiles, de seis a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.782)

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid

Junta Económico Administrativa Provincial

La Junta Económico Administrativa Provincial saca a concurso restringido la adquisición de material de oficina, con destino al Almacén de esta C. N. S.

Los pliegos de condiciones, modelos de proposición y demás datos se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta Junta, avenida de José Antonio, núm. 69, 5.ª planta, durante las horas de oficina de las diez a las catorce horas de todos los días laborables.

El plazo de admisión de pliegos será de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de sobres ante la J. E. A. P. al día siguiente hábil al de la expiración de este plazo. A las diecinueve horas en la Sala de Juntas de esta C. N. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., P. A., José Porras Talar.

(G. C.—9.881) (O.—46.642)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de los Angeles Sanz Ruiz, María

Encarnación Gil García, Victoria García-Faile García-Patrón, Carmen Aurora López Alvarez y María Gutiérrez Gonzalo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.198)

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Madrid hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Morata de Tajuña, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Parcelario.

El periodo de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.

(G. C.—9.853)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 26 de los corrientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación.

Nombre: «José Luis».—Núm.: 2.177. Término: Manzanares el Real.—Provincia: Madrid.—Peticionario: Don Amador Catalina Blanco.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. — Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

4.ª Región de Pesca Continental y Caza

ANUNCIO

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 25 de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, y vista la notable disminución de la población piscícola que se deja sentir en los ríos Jarama y Henares a su paso por esta provincia, esta Jefatura, de acuerdo con

para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a los que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.
(G. C.—9.855)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de servir de base para la construcción de un muro abrevadero en «El Pilar», se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de los demás documentos, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de ocho días, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido este plazo sin que se hayan formulado reclamaciones o resueltas que sean, se anuncia la subasta de dichas obras durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que finalice el indicado anteriormente; durante cuyo plazo, y dentro de las horas de oficina, se podrán presentar las proposiciones para optar a la subasta.

El importe de dichas obras es de sesenta y tres mil treinta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos, debiéndose constituir una fianza provisional del tres por ciento de dicha cantidad, y la fianza definitiva se elevará al seis por ciento del importe en que se adjudique la obra.

La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil en que finalice el plazo de los veinte señalados para la admisión de proposiciones, y hora de las doce de su mañana, en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Las demás condiciones quedan aclaradas en el pliego expuesto al público.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del muro y abrevadero, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad (en letra) de pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida, declaración de capacidad y Carnet de Responsabilidad Civil como Empresa Constructora.

San Martín de Valdeiglesias, a 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.860) (O.—46.632)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Habiendo sido prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales que han de nutrir el Presupuesto del ejercicio de 1962, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.861) (O.—46.633)

GARGANTA DE LOS MONTES

Instruido expediente de Suplementos de crédito, con cargo al superávit, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.862) (O.—46.634)

Las Ordenanzas de exacciones nuevamente formadas, y las prorrogadas para el próximo ejercicio de 1962, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de

quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.863) (O.—46.635)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Régimen Local, se anuncia por plazo de quince días el expediente de Suplemento de créditos por transferencia dentro del vigente Presupuesto ordinario, a efectos de examen y reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, a 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Primitivo Frutos.
(G. C.—9.864) (O.—46.636)

COLLADO MEDIANO

Declaradas de urgencia, en sesión de 29 de agosto último, las subastas que más abajo se indican, por espacio de ocho días se encuentran expuestas al público los pliegos de condiciones para oír reclamaciones; transcurrido dicho plazo sin reclamaciones o las que hubiere resueltas, se admitirán proposiciones para optar a las subastas hasta el día anterior al 28 del actual, en que tendrá lugar la subasta, empezando a las doce horas.

Subastas que se citan

1.ª Aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de la Jara», con 300 vacuno, 20 mayor y 10 menor, por el tipo de pesetas 40.000, por el año forestal de 1961-62, que empieza el 1.º de octubre de 1961 y termina en 30 de septiembre de 1962.

2.ª Aprovechamiento de la superficie comprendida por las zarzas de la «Dehesa de la Jara» durante los meses de agosto y septiembre de 1962, para 100 reses cabrias y tipo de 2.500 pesetas.

3.ª Aprovechamiento de 300 metros cúbicos de piedra granítica de la cantera de la «Dehesa de la Jara», por el tipo de 5.000 pesetas anuales y plazo de tres años forestales.

4.ª Aprovechamiento de pastos de la finca de Propios, denominada «Estivilla» o «Chaparral», sin limitación de número de reses ni especie y tipo de 600 pesetas por el año forestal de 1961-62.

5.ª Aprovechamiento de pastos del monte denominado «El Castillo», para 125 reses lanares y tipo de 2.000 pesetas por el año forestal 1961-62.

6.ª Aprovechamiento de pastos del monte denominado «Monterredondo» por el tipo de 19.200 pesetas, para 320 lanares y por el año forestal 1961-62.

Caso de resultar desiertas alguna de las cinco subastas anunciadas en primer término, se celebrará una segunda subasta el día 5 de octubre de 1961, a la misma hora.

Collado Mediano, 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.865) (O.—46.638)

HOYO DE MANZANARES

Declarado de urgencia, a efectos del artículo 19 del Reglamento de Contratación, durante cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones de la subasta de pastos de los montes que luego se indicarán, admitiéndose, transcurrido dicho plazo, durante diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones en horas de oficina, y procediéndose a la apertura de las plicas al once día hábil siguiente, contados a partir del siguiente día hábil de terminación de la exposición al público de los pliegos.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Pastos del monte «Los Atillos», para 268 lanares y 140 cabrío. Tipo de licitación, 7.000 pesetas. Duración, hasta el 31 de marzo.

Pastos del monte «Cerca Cabildo», para 126 lanares, 88 cabrío, 20 vacuno y tres mayor. Tipo de licitación, 10.000 pesetas. Duración, hasta el 30 de septiembre.

Pastos del monte «El Ejido», para 200 lanares. Tipo de licitación, 2.750 pesetas. Duración, hasta el 30 de septiembre.

Las plicas se abrirán a las trece horas. Pliego de condiciones y modelo de proposición, en Secretaría. Anuncios, por

cuenta de los adjudicatarios a prorrato. Hoyo de Manzanares, a 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.866) (O.—46.637)

ARGANDA DEL REY

Se expone al público, por término de quince días hábiles, el Padrón municipal de Habitantes, confeccionado con relación al 31 de diciembre de 1960, para que puedan formularse reclamaciones.

El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.867) (X.—1.143)

FRESNO DE TOROTE

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario, para oír reclamaciones, las Ordenanzas de exacciones de 1961, prorrogadas para el próximo 1962.
(G. C.—9.868) (O.—46.639)

BRAOJOS

Se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días el expediente de Suplemento de crédito, correspondiente al Presupuesto ordinario de 1961, a fin de oír reclamaciones.

Braojos, 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.869) (O.—46.640)

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber: Que la Corporación en pleno, y por unanimidad, ha tomado el acuerdo de establecer un arbitrio con fines no fiscales para impedir o evitar fraudes, mixtificaciones o adulteraciones en los vinos de esta localidad, al mismo tiempo que sirve para facilitar el mercado de los mismos.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), queda expuesto dicho acuerdo, con la Ordenanza que regula el arbitrio, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de reclamaciones que pudieran formularse.

Las demás Ordenanzas de exacciones no han sido modificadas.

Cenicientos, 14 de septiembre de 1961. El Alcalde, Daniel Ramos.
(G. C.—9.870) (O.—46.641)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos a instancia de don Tomás Asenjo Cabellos contra don Manuel Canas - Alvarez, se anuncia a la venta por segunda vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, rebajado en un veinticinco por ciento, la siguiente finca:

Piso o departamento cierre número dos de la casa número 4 de la calle de Arango, de esta capital. Está situado en la primera planta o de bajos. La entrada está constituida por un cierre metálico y detrás de él hay una puerta de cristales de dos hojas. Dicha entrada es directa por la calle de Arango, haciendo fachada; linda: al Sur, en línea quebrada de doce metros cincuenta centímetros, con el cierre número uno, casa número dos de la calle de Arango y patio lateral derecha; al Este, en línea recta de tres metros cuarenta centímetros, con vivienda del portero, y al Norte, en línea quebrada de ocho metros cincuenta centímetros, con vivienda del portero y carbonera. Este perímetro encierra una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados con quince centímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y acceso al patio lateral derecha,

donde tiene el WC. Tiene un solo hueco a la calle de Arango. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, al folio 191, libro 693 del archivo 189 de la sección 1.ª, finca número 4.011, inscripción 2.ª

Valorada en la escritura de préstamo base de éstos en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro y a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—25.558)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre y representación de don Miguel Torres Cifre, contra don Mariano Chamón, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una máquina cizalla de pedal de ochenta centímetros.

Una máquina universal para rebordar chapa, sin marca.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de tres mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—25.561)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y como rectificación del edicto expedido con fecha tres de agosto próximo pasado, en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante el Juzgado de mi cargo a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de «La Equitativa» (Fundación Rosillo), Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida a prima fija, contra don San-

tiago, doña Encarnación y doña Isabel García Piniel y del Puelo, para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca de la casa situada en esta capital, calle de Santa Bárbara, número seis moderno, de la manzana 348, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta Villa, al folio 77 del tomo 105 del archivo, finca número 805; cuya venta en pública subasta se halla anunciada para el día veintiocho del corriente mes, a las once de su mañana, se hace saber, para conocimiento de los posibles licitadores, que el tipo por el que dicho inmueble sale a la venta ha de ser el de trescientas mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no el de ciento cincuenta mil pesetas, como por error material se consignó en los aludidos edictos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de rectificación al edicto que publicó el mismo con fecha nueve de agosto próximo pasado, se expide el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.562)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada con fecha trece de marzo último se anuncia la muerte sin testar de don Anselmo Rubio Fernández, natural de Carriazo (Santader), hijo de Vicente y Victoria, que falleció en esta capital a los ochenta años de edad en estado de viudo de doña María del Pilar Pasarón Archaga, sin haber dejado ascendientes ni descendientes de clase alguna; y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo, llamados don José, doña Ascensión, doña Angela y don Angel Rubio Fernández, y sus sobrinos carnales doña Celia Gloria Modesta del Hoyo Rubio y doña Angela, don Francisco, don José María, doña María de los Dolores y don Serafín Carre Rubio.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia Pedro Martín de Hijas.

(A.—25.557)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Se anuncia por el presente que en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita expediente promovido por don Julián Sevilla y Martínez de Pinillos, Registrador de la Propiedad, que ha servido los de Puerto de Arrecife, Agreda, Belchite, Amurrio, Belorado, Frechilla, Utrera, Eciija, Torrijos, Cervera, San Lorenzo del Escorial, Málaga, Getafe, Colmenar Viejo, Madrid (Mercantil II) y Madrid número 5, en solicitud de la devolución de la fianza que tiene constituida para el ejercicio del cargo, en razón a su jubilación; pudiendo en consecuencia todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales».

Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(G.—1.199)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado como Procurador de los Tribunales don Emilio Sánchez Felpejo, se admitirán reclamaciones contra su fianza en el término de seis meses.

Getafe, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

(A.—25.560)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria número 60, de 1949, dimanante del sumario 101, de 1939, seguido contra José García Martínez, y con el fin de proceder a hacer efectiva la indemnización, por cantidad de trescientas cinco pesetas al perjudicado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble embargado al penado, por primera vez:

Solar sito en Chamartín de la Rosa (Madrid) y sitio titulado «Valdeacederas», con fachada a la travesía del Arroyo, sin que se encuentre numerado, ni tampoco su manzana, y afecta la figura de un trapecio, de superficie 163 metros y 31 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.232 pies y 29 decímetros de otro, también cuadrados; lindando: por su fachada principal, al Oeste, en línea de 9 metros 20 centímetros, con dicha travesía; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 18 metros 50 centímetros y 100, con solar de la señora doña María Aynert y Fernández; por la izquierda, al Norte, en línea de 19 metros 80 centímetros, 100, solar de doña María Aynert, y por el fondo, al Este, en línea de 9 metros 10 centímetros, con cierto solar de doña María Aynert y una casa construida en dicho solar de planta baja y compuesta de dos habitaciones. Estando tasado en la cantidad de cuatro mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado y en el correspondiente de Madrid el día veinte de octubre próximo, a las once horas, doble y simultáneamente, bajo las condiciones siguientes:

Servirá para el tipo de dicha subasta el de tasación de la finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se previene que no consta inscrita la finca y los licitadores deberán confor-

marse y no exigir otros títulos de propiedad de la misma.

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.893)

(C.—22.578)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente número 1.925/61, seguido a instancia de Magistratura de Trabajo, contra don Sebastián Rubio Sánchez-Tena, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al expedientado siguientes:

Dos ovejas de raza churra, peso aproximado en vivo de 36 kg. cada una, tasadas pericialmente en total en mil cuatrocientas pesetas; previniéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las once de su mañana; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del expedientado, vecino de Campo Real.

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—9.894)

(C.—22.577)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente número 2.733/59 de Magistratura de Trabajo, contra don José Manglano Cánovas, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Una vaca lechera holandesa de siete a ocho años, berrenda en negro, tasada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

416. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de: I) carretera provincial que va desde el kilómetro 24 de la general de Irún a Algete (desde su poste kilométrico 5 al final), y II) carretera provincial del puente de Paracuellos, por Belvís, a Fuente el Saz (desde su perfil 10,500 al poste kilométrico 13), por un total importe de 533.057,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 329 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que procedan, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 512.555 pesetas.

417. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de los C. V.: I) de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones (desde su origen al poste kilométrico 5), y II) de Talamanca a la carretera comarcal Guadalajara-Torrelaguna, por un total importe de 1.020.427,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que procedan, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 981.180 pesetas.

418. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación de la carretera provincial de la general de Valencia, por Campo Real, a Ambite, por un total importe de 475.981,07 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que procedan, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 457.674,11 pesetas.

419. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua a la bariada de La Poveda (Arganda), por un total importe de 1.015.113,38 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y que, previas las formalidades reglamentarias, se

los C. V.: I) de la estación de Zarzalejo, por Fresnedillas, al kilómetro 13 de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería (desde el poste kilométrico 7 al final, en el P. 13.016), y II) de la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda (desde su poste kilométrico 9 al empalme de la carretera de San Lorenzo del Escorial-Robledo de Chavela); y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

403. Adjudicar definitivamente a don José María Bailo Remón, en la cantidad de 988.568,22 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino de Moralzarzal a Mataelpino, desde su origen al P. 6.450; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

404. Adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 468.864 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del C. V. que va del kilómetro 39 de la carretera comarcal de San Martín de Valdeiglesias al kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno, por Chapinería; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

405. Adjudicar definitivamente a don Eusebio Sánchez Mateos, en la cantidad de 553.069 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico y balizamiento del C. V. de San Fernando de Henares a Vicálvaro, por Coslada; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

406. Adjudicar definitivamente a don José María Bailo Remón, en la cantidad de 988.568,22 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme con riego asfáltico en las carreteras provinciales de Aranjuez a Brea (desde el perfil 0 al 7,500) y Chinchón al Embocador (desde el perfil 7 al final); y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de octubre próximo, a las once horas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del precio de avalúo, y que la subasta será sin sujeción a tipo, estando depositada la vaca en poder del expedientado, vecino de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(G. C.—9.896) (C.—22.575)

ALCALA DE HENARES.

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente núm. 3.386/61, seguido a instancia de Magistratura de Trabajo, contra Sebastián Rubio Sánchez-Tena, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al expedientado:

Nueve ovejas de raza churra, con un peso aproximado en vivo de 36 kg., tasadas pericialmente, en conjunto, en la cantidad de seis mil trescientas pesetas.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar el día seis de octubre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del expedientado, vecino de Campo Real.

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(G. C.—9.895) (C.—22.576)

ZARAGOZA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente de

peligrosidad núm. 26, de 1954, seguido por este Juzgado, contra Avelino Fernández Lapeña, de treinta y siete años, hijo de Mariano y de Eleuteria, natural de Burgo de Osma (Soria), soltero, jornalero, residente en Madrid, en ignorado domicilio, se ha dictado auto con fecha 16 de agosto último, cuya parte dispositiva dice:

«Se decreta el cese de las medidas de seguridad impuestas en la sentencia dictada en este expediente a Avelino Fernández Lapeña...».

Y para que conste, y a fin de que sirva de notificación al interesado, expido el presente en la inmortal ciudad de Zaragoza, a 14 de septiembre de 1961.
(G. C.—9.854) (B.—3.649)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 23

CECULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta y ocho, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia del Letrado don Amadeo Escobedo Jiménez, en nombre y representación de doña Concepción Gil Stauffer, asistida de su esposo, don José Borrachero Casas, contra los ignorados herederos de doña Teresa Caballero Bonelli y de doña Esperanza Gasconi Caballero y otros, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero interior de la casa número diez de la calle de Pizarro, de esta capital, por fallecimiento de la inquilina titular, ha acordado se emplace a los indicados demandados para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo verifican, continuándose la sustanciación del proceso sin volver a citarlos.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de dichos demandados, ignorados herederos de doña Teresa Caballero Bonelli y doña Esperanza Gasconi Caballero, e inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón

de anuncios de este Juzgado, la firma, de orden y con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—25.559)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal núm. 5, de esta capital, ha acordado en providencia del día 10 de septiembre de 1961, dictada en el juicio de faltas número 561, de 1959, notificar por medio de la presente la tasación de costas recaída en el juicio antes citado al condenado José Gadea García, de veintiséis años de edad, natural de Aldealuenga (Segovia), hijo de Timoteo y de Josefa, a fin de que se persone ante este Juzgado (paseo del Prado, núm. 30), a fin de hacer efectivo el total de dicha tasación, ascendente a 968 pesetas con 75 céntimos, en término de tres días.
(B.—3.632)

El señor Juez municipal núm. 5, de esta capital, ha acordado en providencia de 10 de septiembre de 1961, dictada en el juicio de faltas núm. 394, de 1958, notificar por medio del presente la tasación de costas recaída en el juicio antes citado a la condenada Josephine M. Regur, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Missouri (EE. UU.), hija de Anthón y de Rosa, a fin de que se persone ante este Juzgado (paseo del Prado, núm. 30), a fin de hacer efectivo el total de dicha tasación, ascendente a 528 pesetas con 80 céntimos, en término de tres días.
(B.—3.631)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 430, de 1961.—Cordón Córdoba (José), hijo de Máximo y de Mercedes, con domicilio últimamente en posada San Blas, Atocha, 146, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de octubre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.
(B.—3.620)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños con el núm. 14, de 1961, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de noviembre, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Antonio Taboada Rueda para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—3.610)

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 270, de 1961, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de noviembre, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Félix López García para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—3.609)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 549, de 1961, por lesiones.—Manuel Olivar Navarro, domiciliado últimamente en el Tejar de Lucio, 369 (chabola), comparecerá el día 19 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—9.832) (B.—3.614)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 255 64 25

407. Adjudicar definitivamente a don Santiago Ortiz Moya, en la cantidad de 1.088.801 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico del C. V. de Valdelaguna a Perales de Tajuña; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

408. Adjudicar definitivamente a don José María Bailo Remón, en la cantidad de 519.990 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme con riego asfáltico de la carretera provincial de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real (kilómetros 10,300 al 19); y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

409. Adjudicar definitivamente a la entidad «Luis Grasset, Sociedad Anónima», en la cantidad de 465.000 pesetas, el concurso para la adquisición de una máquina apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, más la cantidad de 49.500 pesetas, importe de los lastres de tres toneladas métricas; y requerir a dicha entidad para que abone los gastos del concurso y proceda a dar cumplimiento a las demás formalidades previstas en el Pliego de Condiciones que sirvió de base a dicho concurso.

410. Aprobar presupuesto de bacheo con emulsión asfáltica de las vías provinciales siguientes: Carretera provincial de la general de Castellón a Ambite; de Aranjuez a Brea, de Navalcarnero al límite de la provincia, de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, de Chinchón al Embocador, de Fuentidueña a Colmenar, de Chinchón a Valdelaguna y de Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, y de los caminos vecinales de Vicálvaro a San Fernando, de Velilla de San Antonio a Loeches y de Robledo de Chavela a Valdemaqueda, por un total importe de 142.115,04 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

411. Aprobar proyecto de sustitución de postes kilométricos en las carreteras provinciales de la general de Valencia, por Campo Real, a Ambite; Pinto a San Martín de la Vega y cuesta de la

Reina a San Martín de la Vega, por un total importe de 41.407,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 335 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

412. Aprobar proyecto de reparación con gaviones del terraplén y cunetas de un tramo de 28 metros, en el kilómetro 3, de la carretera que va de Torrelaguna-Cogolludo al puente de Uceda, por un total importe de 16.200, que se abonará con cargo al concepto núm. 335 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

413. Aprobar proyecto de reparación de la casilla de Peones camineros situada en el kilómetro 1 de la carretera de Galapagar al kilómetro 42 de la general de La Coruña, por un importe de pesetas 27.329,40, que se abonará con cargo al concepto núm. 333 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

414. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega (kilómetros 1 al 5), por un total importe de 735.241 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 330 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que proceda, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 706.962,50 pesetas.

415. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación del C. V. de Villar del Olmo al límite de la provincia, por Olmeda y Pezuela, hacia Pioz (kilómetros 1 al 6), por un total importe de 521.695,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 330 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que proceda, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 501.630 pesetas.